

	DECRETO Regístrese y pase a LA AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA El Director de la Oficina del Gobierno Municipal	SELLO REGISTRO ENTRADA
--	---	-------------------------------

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE CUOTA CERO EN LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

DATOS SOLICITANTE					
NIF/NIE/CIF	Nombre y Apellidos / Razón Social				
Domicilio:		Nº	Esc.	Planta	Puerta
Localidad	Municipio		Código Postal		
E-mail	Tlf. Fijo		Tlf. Móvil		
Nombre y Apellidos Representante	NIF		Tlf. contacto		

El/La contribuyente que suscribe, a efectos de la **APLICACIÓN DE CUOTA CERO EN LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO**, prevista en la correspondiente ordenanza reguladora, **DECLARA** que sus ingresos mensuales son inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI).

Por lo expuesto, **SOLICITA** que, previos los trámites oportunos, se conceda la aplicación de la cuota cero en la Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios y salvamento, para lo cual acompaña la siguiente documentación.

	ACREDITACIÓN DE INGRESOS EN CONCEPTO DE TRABAJO, EN SU CASO.
	CERTIFICADOS SOBRE PENSIONES EMITIDO POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, POR EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE
	INFORME DE VIDA LABORAL ORIGINAL EXPEDIDO POR LA SEGURIDAD SOCIAL (MAYORES DE 16 AÑOS Y MENORES DE 65, SALVO JUBILADOS O PENSIONISTAS DE INCAPACIDAD ABSOLUTA). LO PUEDE OBTENER EN SU DOMICILIO LLAMANDO AL TLFNO. 901 50 20 50 .
	CERTIFICADOS ORIGINALES SOBRE PERCEPCIONES ECONÓMICAS EMITIDO POR EL S.E.F., EN SU CASO.
X	AUTORIZO AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA A RECABAR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MIS DATOS TRIBUTARIOS RELATIVOS AL I.R.P.F., ASÍ COMO DE CADA UNO DE LOS MENORES DE 18 AÑOS QUE CONVIVAN EN EL DOMICILIO FAMILIAR.

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no autorizo la consulta de mis datos personales y aporto los siguientes documentos:

Lugar y fecha	Firma
---------------	-------

Directora de la Agencia Municipal Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

AUTORIZACIÓN ^[1] EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Marcar una X para autorizar al Ayuntamiento de Murcia la notificación electrónica. De no marcarse esta opción, el Ayuntamiento notificará a las personas físicas por correo postal.

Autorizo a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, me comprometo^[2] a acceder periódicamente a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia <https://sede.murcia.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.murcia.es/notifica>, utilizando para ello cualquiera de los sistemas de autenticación electrónica que facilite el Ayuntamiento de Murcia.

Asimismo, autorizo al Ayuntamiento de Murcia a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de los siguientes canales:

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO MÓVIL (SMS)

^[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración. Este derecho no se extiende a los obligados/as a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados/as, empleados/as públicos/as y personas que los representen) quienes por ley están obligados/as a ser notificados/as siempre electrónicamente.

^[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

La presentación de este escrito implica mi consentimiento para el tratamiento de los datos contenidos en el mismo, de conformidad con el Reglamento 2016/679.

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Murcia Dirección postal: Glorieta de España, nº 1 30004 Murcia- Tfno.: 968358600
Datos del Delegado de Protección de Datos	dpd@ayto-murcia.es
Finalidad	La aplicación de tributos y demás ingresos de derecho público.
Legitimación	Consentimiento del interesado (art. 6.1.a. del Reglamento 2016/679), Ley 58/2003, General Tributaria, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004), Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y demás de normas de aplicación
Destinatarios	Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos que se recogen en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Derechos	<ul style="list-style-type: none">- Derecho de acceso.- Derecho de rectificación o supresión.- Derecho de oposición.- Derecho a la limitación del tratamiento.- Derecho a la portabilidad de los datos.
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de datos en el Portal de Transparencia https://www.murcia.es/web/portal/proteccion-de-datos y en el portal de AEPD www.aepd.es